



SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

Resol. No.- 019-RC-GADMCH
Chunchi, 14 de Febrero del 2023.

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Mayra Procel.

Abg. Cumandá Quinde

Presente.

PROCURADORA SÍNDICA (E)

JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO

De mi consideración:

Luego de saludarle, me permito comunicarle que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 02 de Febrero del 2023, en el **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 07-UTMTTTSVCH-2023, de fecha enero 2023, suscrito por los señores concejales; en el cual exponen que se ha resuelto esperar que se comience a gestionar la entrega de claves de la revisión visual y matriculación, para determinar si se continua con el servicio; y, en caso de que exista negativa de la entrega de usuarios de la revisión, se trabajará en las rectificaciones al Convenio de Delegación del Proceso de Revisión Técnica Vehicular del GAD, de Chunchi al Favor de del GADM de Alausí.- **RESUELVE;** de manera unánime continuar con la revisión visual, ya que se han facilitado y proporcionado las claves y esto indica que se está dando luz verde para continuar con esta revisión visual. Si de aquí en poco tiempo nos quitan las claves, por la situación de que por ley indican que se debe tener los centros de revisión técnica vehicular, se procederá a continuar con las conversaciones con diferentes GADS municipales; pero que ya tenga la aprobación de la ANT, para de esta manera mantener diálogos si es con el GAD de Alausí, o su vez con GADs vecinos, donde que se pueda entrar a un entendimiento para realizar un convenio de delegación del servicio de revisión técnica vehicular.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;

DIOS PATRIA Y LIBERTAD.

Abg. Marco Sanmartín Sanmartín
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

